



TRELEW, 25 AGO 2020

VISTO:

La Nota Nros. 013/2020 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Secretario de Investigación Lic. Daniel Enrique URIE, eleva el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 986 "La enseñanza universitaria a distancia en Patagonia: Potencialidades y limitaciones pedagógicas y culturales: El caso de Epistemología en la Facultad de Ciencias Económicas", Dirigido por el Esp. José María Ramón.

Que el Proyecto de Investigación N° 986 fue evaluado satisfactoriamente por la Dra. Pía Valeria Rius.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 061/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 22 de agosto de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-22-8-2020>.

POR ELLO:

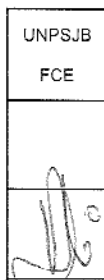
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, el **INFORME FINAL** del Proyecto de Investigación que a continuación se detalla, indicándose Director y Evaluador:

Proyecto de Investigación	Director:	Evaluador:
"La enseñanza universitaria a distancia en Patagonia: Potencialidades y limitaciones pedagógicas y culturales: El caso de Epistemología en la Facultad de Ciencias Económicas"	Esp. José María Ramón.	Dra. Pía Valeria Rius

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lopera TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--097/20

CDFCE..-